

**ACEPTA ALCALDE DE TLAJOMULCO INICIAR PROCEDIMIENTOS  
CONTRA POLICÍAS INVOLUCRADOS EN ACTOS DE TORTURA**

El presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Antonio Tatengo Ureña, aceptó en su totalidad la Recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) en septiembre pasado, donde le solicitó el inicio de procedimientos administrativos contra los policías José Luis Domínguez Ramírez y Armando Tapia de la Cruz, luego de acreditar que participaron en la tortura de dos detenidos.

Los hechos que motivaron la queja ocurrieron en mayo de 2006, cuando un hombre y una mujer fueron detenidos por dos policías municipales que los pusieron a disposición del agente del Ministerio Público por el delito de robo de vehículo. Tanto en la indagatoria como en la detención, los agraviados fueron golpeados. Al quejoso le pusieron una bolsa de plástico en la cabeza con la finalidad de presionarlo para que se inculpara. Como método de tortura utilizaron agresiones físicas y psicológicas.

La mujer detenida manifestó que al ser aprehendida, un policía la agredió físicamente y la subió a la patrulla para llevarla a los separos, donde la atendió una doctora que, al ver la gravedad de las lesiones, llamó a los Servicios Médicos Municipales. Dos días después la trasladaron a la calle 14, donde la presionaron y golpearon nuevamente para que aceptara su participación en varios robos, hasta ocasionarle una hemorragia; la quejosa tuvo que ser internada en la Cruz Verde y posteriormente en el nuevo Hospital Civil de Guadalajara, donde la atendieron durante aproximadamente cinco horas; después la llevaron al antiguo Hospital Civil.